

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2171/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

El reclamo de los vecinos de calle Córdoba, entre Eva Perón y Belgrano de la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que sobre la arteria mencionada, se produce el estancamiento de agua luego de tormentas o lluvias;

Que esta problemática dificulta el tránsito diario de vecinos y ciudadanos;

Que además del estudio de niveles es necesario, el arreglo, bacheo o re-pavimentado por ser una calle de mucha afluencia vehicular;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, el estudio de factibilidad para ----- luego realizar el proyecto y resolver la problemática planteada.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ----- la Municipalidad de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE